

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
NOMINA DE SOCIOS Y ACCIONISTAS

No. A 0 0016550

Al 31 de Diciembre de 1994

Expediente No.

5764-75

TOTAL CAPITAL SOCIAL

12.000.000,00

IDENTIFICACION DE LA COMPAÑIA

RUC

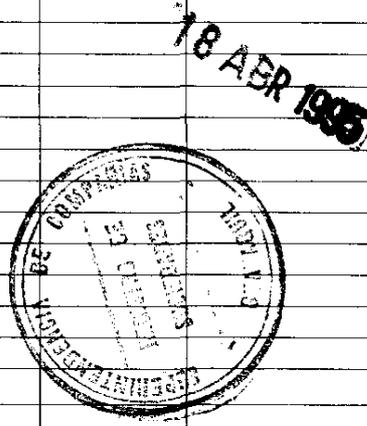
0990249733001

RAZON SOCIAL

INMOBILIARIA LOMAS DE PROSPERINA S. A.

Inscritos en el Libro de Acciones y Accionistas (Art. 190 de la Ley de Compañías), o en el Libro de Participaciones y Socios (Art. 115 de la Ley de Compañías) y en el Registro Mercantil (Art. 133 de la Ley de Compañías)

No.	DATOS DEL ACCIONISTA O SOCIO			Código de Inversión de Extranjeros. 2 /	Acciones o Aportaciones	
	Apellidos y Nombres Completos 1/	Nacionalidad	Cédula, RUC o Pasaporte		No.	VALOR TOTAL
1	Alovillo Yolanda Piedad	ecuator.	0600382576		1	10.000,-
2	Dominguez Gómez Rafael	"	0906545991		1	10.000,-
3	Dominguez Gómez Ernesto	"	0908379142		1	10.000,-
4	Gómez de Pareja Cecilia	"	0903375202		1.192	11.920.000,-
5	Gómez Iturralde José A.	"	0902967678		1	10.000,-
6	Puig Gómez Alegría	"	0903380459		1	10.000,-
7	Puig Gómez Alvaro José	"	0904886488		1	10.000,-
8	Puig Gómez Cecilia M.	"	0901323124		1	10.000,-
9	Puig Gómez Alberto	"	0600760169		1	10.000,-
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						
25						
26						
27						
28						
29						
30						
31						
32						
33						
34						
35						
					TOTAL	12.000.000,-



Certifico que la información es correcta

[Handwritten Signature]

Firma del representante legal

Quil., 7 de abril de 1995

Lugar y fecha de presentación

Notas:

1 Según el Art. 209 de la Ley de Compañías, si la Sociedad hubiera amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la misma columna "Apellidos y Nombres Completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas; y para el caso de las compañías limitadas rige lo dispuesto en el Art. 144

2 Códigos a usarse por inversionistas extranjeros:

- 1 INVERSION EXTRANJERA DIRECTA
- 2 INVERSION SUBREGIONAL
- 3 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NEUTRA
- 4 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NACIONAL